CONVOCATORIA PARA ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL ESTADO DE MORELOS

2011

La **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad** y el **Gobierno del Estado de Morelos** convocan a universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil, cuyos fines o actividades estén relacionados con el estudio de la biodiversidad, a presentar proyectos para elaborar un diagnóstico general sobre el estado de conocimiento y conservación de las áreas protegidas del estado de Morelos.

OBJETIVO

Elaborar un diagnóstico sobre el estado del conocimiento de la biodiversidad en las áreas protegidas (AP) del estado de Morelos, por medio de la consulta, compilación, integración y análisis de información existente, proveniente de diversas fuentes, con el fin de contribuir a una mejor toma de decisiones que beneficien a las AP del estado.

BASES

Características de los proyectos

1. El proyecto deberá comprender por lo menos las diez áreas protegidas indicadas en el Anexo I, así como otras AP del estado de Morelos.
2. El diagnóstico del estado del conocimiento de la biodiversidad de las áreas protegidas del estado, deberá basarse en una revisión completa de la información existente (literatura científica, tesis de licenciatura y posgrado, informes técnicos, planes de manejo de las AP y otras fuentes de información) siempre valorando la pertinencia y confiabilidad de dichas fuentes y abordando los elementos señalados en el Anexo II.
3. Todas las referencias de la literatura consultada y otras fuentes de información deberán entregarse en una base de datos bibliográfica (software Mendeley, JabRef, Reference Manager o End Note), de acuerdo con lo solicitado en el Anexo III, junto con copia digital de los documentos e información consultados.

Productos esperados

4. Documento diagnóstico que incluya los elementos señalados en el Anexo II.
5. Base de datos con la información de la literatura consultada y fuentes de información, de acuerdo con lo indicado en el Anexo III.
6. Copia de la información recopilada y consultada, en archivos digitales.

Naturaleza y límites del apoyo

7. Solamente se apoyará un proyecto, de acuerdo con lo establecido en la base 13 de esta convocatoria.
8. La duración del proyecto podrá ser máximo de hasta un año.
9. Se deberán otorgar a la CONABIO y al Gobierno del Estado de Morelos todos los derechos para el uso y difusión de los productos entregados como resultado del proyecto apoyado, sin restricción alguna (señalados en los puntos 4 y 5). La CONABIO y el Gobierno del Estado de Morelos darán el crédito correspondiente a los autores del diagnóstico y de los materiales gráficos que lo acompañen.
10. El presupuesto deberá seguir, en lo aplicable, las normas establecidas en el Instructivo para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2011, y podrá incluir la participación de expertos que aporten información pertinente o validen la confiabilidad de la información consultada.

Recepción y evaluación de propuestas y publicación de resultados

11. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con el Formato para la presentación de proyectos y lo indicado en el Anexo IV, y enviarse a la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO, en un archivo adjunto en Word a la dirección electrónica <convocatorias@conabio.gob.mx>, a más tardar el **16 de noviembre de 2011**. Sin excepción, no se aceptarán propuestas extemporáneas o incompletas.
12. Los proyectos que se reciban en tiempo y forma se sujetarán a un proceso de selección que realizará un Comité Interno de la CONABIO. En este proceso se verificará que éstos correspondan con el objetivo y bases de esta convocatoria. El resultado de la selección aparecerá publicado en el sitio web de la CONABIO, a más tardar el **15 de diciembre de 2011**, y también será comunicado por escrito al proponente a partir de esa fecha.
13. Los proyectos seleccionados por el Comité Interno, serán revisados por un Comité de Evaluación Externo a la CONABIO, quien emitirá su dictamen.
14. Los recursos disponibles para esta Convocatoria se asignarán al proyecto que el Comité interno de la CONABIO apruebe, tomando en cuenta el dictamen del Comité Académico de Evaluación externo. El dictamen aparecerá publicado en el sitio web de la CONABIO a más tardar el **21 de febrero de 2012**.

Dirección Técnica de Evaluación de Proyectos, CONABIO
Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur Nº 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Teléfono 5004 5007. Lunes a viernes de 8 a 16 horas
Correo electrónico: *convocatorias@conabio.gob.mx*
Sitio web: *http://www.conabio.gob.mx*

Fecha de publicación: 10 de octubre de 2011

ANEXO I. Áreas protegidas del estado de Morelos que deberán considerar las propuestas, que se pueden descargar en el [Shapefile disponible en este vínculo](#).

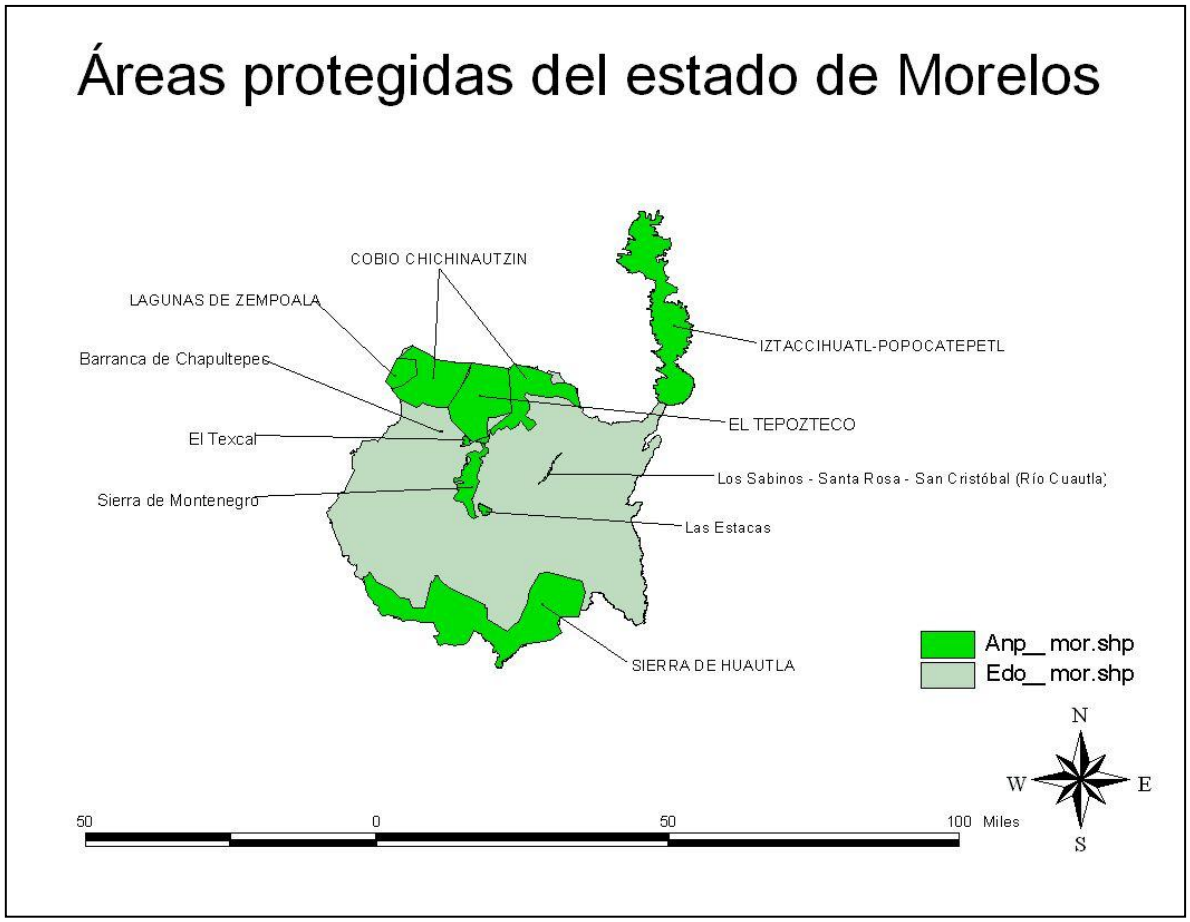

Nombre área protegida	Categoría del área protegida
1. Sierra de Huautla	Reserva de la Biósfera
2. Sierra de Montenegro	Reserva Estatal
3. Las Estacas	Reserva Estatal
4. El Texcal	Reserva Estatal
5. El Tepozteco	Parque Nacional
6. Corredor Biológico Chichinautzin	Área Protección de Flora y Fauna
7. Lagunas de Zempoala	Parque Nacional
8. Barranca de Chapultepec	Parque Urbano Estatal
9. Iztaccíhuatl-Popocatépetl	Parque Nacional
10. Santa Rosa - Los Sabinos	Zona Sujeta a Conservación Ecológica

ANEXO II. Elementos que se deberán considerar para la elaboración del diagnóstico de las áreas protegidas

1. Descripción general de cada una de las AP que incluya: Datos generales (nombre, ubicación, situación legal), ecosistemas presentes (descripción de los tipos de vegetación del área y su extensión), estado del conocimiento de los distintos grupos biológicos (indicadores de biodiversidad, endemismos, especies en riesgo), integridad ecológica (amenazas, servicios ambientales), gestión (plan de manejo, infraestructura, personal, presupuesto, etc.), entre otros aspectos relevantes e indicando los métodos de análisis.
2. Listados Anexos de los diferentes grupos taxonómicos reportados como existentes en cada AP, su estatus de protección y endemismo, si se trata de especies nativas o introducidas, así como la fuente de consulta.
3. Recomendaciones de futuros trabajos de investigación en las AP para cubrir necesidades de información detectadas.
4. Recomendaciones generales de acciones para mejorar la gestión de la AP y la conservación de su biodiversidad.

ANEXO III. Campos obligatorios de la base de datos de referencias bibliográficas

1. Autor o autores de la publicación
2. Año de la publicación
3. Título de la publicación
4. Editorial, país, lugar y páginas
5. No. de volumen, año y mes para revistas periódicas
6. Editores o compiladores
7. Resumen
8. ISBN O ISSN
9. Tipo de referencia (libro, capítulo de libro, revista, artículo, página web, reporte, proyecto de CONABIO, CONACYT u otro)
10. Formato de entrega (digital)

Tipo de referencias

Ejemplos de cómo citar las referencias e información bibliográfica:

Capítulo de libro

Acebey, A. &Krömer, T. 2010. Especies endémicas. Hoffmanniaminuticarpa Dwyer&Lorence. En: Gómez-Pompa, A.; Krömer, T. & Castro-Cortés, R. (Coords.). Atlas de la flora de Veracruz: un patrimonio natural en peligro. Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana, México. pp. 324-326.

Libro

Dávila, P.; Mejía-Saulés, T.; Gómez-Sánchez, M.; Valdés, R. J.; Ortiz, J. J.; Morín, C.; Castrejón, J. & Ocampo, A. 2006. Catálogo de las Gramíneas de México. Universidad Nacional Autónoma de México & Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 671 pp.

Fascículo

Carranza, G. E. 1996. Fascículo 49. Garryaceae. En: Rzedowski, J. & Calderón de R., G. (Eds.). Flora del Bajío y de regiones adyacentes. Instituto de Ecología A. C. Michoacán, México. 16 pp.

Artículo

Castillo-Campos, G.; Medina-Abreo, Ma. E.; Dávila, A. P. D. & Zavala, H. J. A. 2005. Contribución al conocimiento del endemismo de la flora vascular en Veracruz, México. Acta Bot. Mex. 73: 19-57.

Cita electrónica

CITES. 2010. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Consultada 17-21 mayo 2010, en: http://www.cites.org.

Tesis

Croda, O. G. 1992. Efecto de borde sobre las densidades absoluta y relativa (categorías diamétricas y alturas) y el área basal de árboles en fragmentos de bosque mesófilo de Coacoatzintla, Ver. Tesis de licenciatura, Facultad de Biología, Universidad Veracruzana. Veracruz, México. 77 pp.

Conferencia

Escutia, S. J. A.; Ruíz-Jiménez, C. A. & Luna, V. I. 2004. Modificación del formato P (Unidades de Muestreo del Bosque) en el bosque mesófilo de montaña de Lolotla, Hidalgo, México. Presentado en: The Commons in an Age of Global Transition: Challenges, Risks and Opportunities. Décima Conferencia de la Asociación Internacional para el Estudio de la Propiedad, Oaxaca, México, Agosto 9-13.

Informe de proyecto

González-Espinosa, M. 2000. Invasión de *Pinus* spp. y la conservación de la diversidad florística en Los Altos de Chiapas, México. Informe Final L329, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio). D. F., México. 105 pp.

Reportes

Guerrero, V. S. 2006. Mastofauna relevante de Jalisco. Ordenamiento ecológico territorial de Jalisco. http://siga.jalisco.gob.mx/moet/. Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable. México, 4 pp.

ANEXO IV. Información y documentos requeridos para presentar la propuesta

1. ***Carátula*** que deberá incluir:

   1.1. ***Título,*** que debe ser corto e informativo.
   1.2. ***Institución u organización*** que fungirá como responsable administrativa y en la que se llevará a cabo el proyecto (dependencia, departamento y laboratorio, y dirección postal).
   1.3. ***Datos del responsable técnico*** del proyecto (nombre y grado académico; puesto, teléfono, fax y correo electrónico en la institución); será responsable de la ejecución del proyecto, del cumplimiento de sus objetivos y metas, de la generación de los productos entregables y de la elaboración de los informes de avance y logros alcanzados.
   1.4. ***Datos del responsable administrativo***, que tendrá la responsabilidad de la administración y contabilidad de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el Fondo para la Biodiversidad (que apoya las actividades de la CONABIO), así como de la elaboración de los informes financieros y administrativos en caso de requerirse.
   1.5. ***Representante legal,*** será la persona física con el poder para contraer compromisos a nombre de la institución u organización que recibe el apoyo para firmar los convenios necesarios (proporcionar cualquier otro dato que se considere de importancia para agilizar trámites).
   1.6. ***Áreas Protegidas*** que se incluirán en el diagnóstico.
   1.7. ***Monto* total** del financiamiento solicitado (IVA incluido).
   1.8. ***Duración*** del proyecto (en meses).

2. En las páginas siguientes:

   2.1. ***Resumen*** del trabajo propuesto (que no exceda de media cuartilla) y palabras clave (máximo 5).
   2.2. ***Objetivo*** general, objetivos particulares y metas particulares, claramente delimitados.
   2.3. Precisar y justificar las ***áreas protegidas*** adicionales a las del Anexo I que se incluirán en el diagnóstico.
   2.4. ***Temas afines*** incluidos en el diagnóstico. Dar una breve descripción de los aspectos no biológicos que se pretenden incluir en el diagnóstico, entre los cuales podrán estar aspectos geográficos, socioeconómicos, de infraestructura, administrativos y otros.
   2.5. Principales ***métodos y fuentes de información*** que se emplearán y consultarán para generar el diagnóstico de las AP, los cuales deben ser adecuados para alcanzar los objetivos y propósitos del proyecto y garantizar la obtención de los resultados propuestos.
   2.6. ***Indicadores de avance cuantificables (éxito)*** que permitan revisar si el avance que se va teniendo durante el desarrollo del proyecto, corresponde a lo previsto y programado; a ellos se deberá hacer referencia en los informes de avance cuatrimestrales y en el final. Estos indicadores deberán apegarse a criterios establecidos por el responsable de la propuesta. Por ejemplo, en estos indicadores deberán estar el grado de avance en el desarrollo del informe final.

2.7. El ***presupuesto*** deberá **desglosarse y detallarse** para cada concepto. La elaboración de este presupuesto debe seguir, en lo aplicable, las normas establecidas en el *Instructivo para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2011*. En la evaluación también se podrá opinar respecto a la pertinencia de los presupuestos, por lo que es muy recomendable especificar y justificar, de modo suficiente, la necesidad para el desarrollo del proyecto de cada uno de los rubros y conceptos estipulados. En una hoja aparte, presentar una calendarización de las necesidades presupuestales; esto servirá de guía para que la CONABIO programe los pagos del proyecto.

2.8. En caso de que el proyecto vaya a recibir ***financiamiento de otras fuentes***, indicar cuáles son esas fuentes y especificar los gastos que cubrirán.

2.9. Cuando se trate de ***proyectos interinstitucionales*** sólo podrá haber un responsable del proyecto y una institución será la administradora de los recursos que se otorgarán; sin embargo se requerirá una carta de la(s) otra(s) institución(es) participante(s) en donde indique en qué consistirá su colaboración en el proyecto.

2.10. Justificar los recursos institucionales, materiales y humanos aportados por la institución u organización proponente y, en su caso, las participantes.

2.11. ***Programa de trabajo*** calendarizado mensualmente presentado de manera tabular **en una hoja aparte**, con las actividades en los renglones y los meses numerados (1, 2, 3,... etc.) en las columnas.

2.12. En esta calendarización deberán programarse las salidas al campo y viajes siempre y cuando se justifiquen (especificar a dónde), así como otras actividades; también deben incluirse explícitamente las entregas **cuatrimestrales** de informes de avance con resultados parciales **-incluyendo avances de la base de datos-**, y la entrega del informe y resultados finales.

3. **Otros documentos que deben acompañar al proyecto desarrollado:**

3.1. ***Carta de solicitud de apoyo*** firmada por el responsable del proyecto y con firma de conformidad de aquella autoridad de su institución (director del instituto o dependencia, presidente de la asociación, etc.) que pueda aprobar la realización del mismo, el uso de la infraestructura institucional requerida y asumir la responsabilidad que adquiriría la institución en caso de formalizarse el apoyo.

3.2. En caso de que el responsable técnico del proyecto o los participantes no sean especialistas en algún aspecto del proyecto deberán contar con asesoría experta, que garantice el buen desarrollo del trabajo. En tal caso, se deberán entregar cartas firmadas por los expertos en donde indiquen en qué consistirá su participación en el proyecto.

3.3. Incluir el ***curriculum vitae*** en extenso del responsable del proyecto, con los elementos necesarios para que los comités valoren sus conocimientos y experiencia en trabajos semejantes al del proyecto presentado. Si la experiencia de un colaborador (o de un asesor) aporta significativamente solidez al trabajo (o a un aspecto de él), incluir también su *curriculum*.

3.4. En el caso de organizaciones no gubernamentales, es necesario que también entreguen un documento donde relacionen los proyectos y actividades que han llevado a cabo y que muestren su experiencia en, y capacidad para, el desarrollo de este tipo de proyectos. Si el proyecto es aprobado, se deberá entregar copia de su acta constitutiva además de una copia de ***su registro federal de las OSC*** de acuerdo con la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

3.5. El responsable de un proyecto que recibe apoyo de la CONABIO asume, como parte de los compromisos que adquiere, la responsabilidad de tramitar y conseguir los permisos legales para la ejecución del proyecto, así como, en su caso, con el permiso de las autoridades correspondientes que por ley o reglamentos vigentes se requieran para llevar a cabo las actividades programadas.

Dirección Técnica de Evaluación de Proyectos, CONABIO
Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur Nº 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Teléfono 5004 5007. Lunes a viernes de 8 a 16 horas
Correo electrónico: *convocatorias@conabio.gob.mx*
Sitio web: *http://www.conabio.gob.mx*